

Santiago, 14 de noviembre de 2014

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa HECHO ESENCIAL que indica de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos. Inscripción N° 404 del Registro de Valores.

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en informar a Usted lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.712 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, con esta misma fecha Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos procedió a depositar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la misma Superintendencia, el Reglamento Interno del Fondo de Inversión denominado Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV, el cual fuera aprobado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 29 de octubre de 2014.

Al efecto, y conforme lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 20.712, la comercialización de las cuotas del Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV podrá comenzar a realizarse a partir del día 17 de noviembre del año en curso y, a contar de esa misma fecha, las cuotas de dicho Fondo se considerarán para todos los efectos, como valores de oferta pública inscritos en el Registro de Valores.

Las características y condiciones del Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV se encuentran contenidas en su Reglamento Interno al cual puede accederse a través del sitio web de la Superintendencia www.svs.cl o a través del sitio web de la Administradora www.nevasahmcagf.cl

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Superintendente.



Eduardo Aldunce Pacheco
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos